

MEMORANDO



DTGJ

20234250008003

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., enero 12 de 2023

PARA: **Arleth Patricia Saurith Contreras**
Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos

DE: Subdirector General Jurídico (e)

REFERENCIA: Respuesta a requerimiento 20235360002963.

De acuerdo con su solicitud, atentamente le remito la justificación elaborada por la Dirección Técnica de Gestión Judicial respecto de la necesidad de renovación y puesta en producción del sistema ORION, que como se ha indicado en las distintas comunicaciones precedentes, resulta indispensable para la gestión y control de las actuaciones judiciales en la citada dependencia.

Cordialmente,



Carlos Francisco Ramirez Cardenas
Subdirector General Jurídico (e)

Firma mecánica generada en 12-01-2023 03:06 PM

Anexos: 2 Folios

cc Rosita Esther Barrios Figueroa - Subdirección General de Gestión Corporativa
Aprobó: Carlos Francisco Ramirez Cardenas-Dirección Técnica de Gestión Judicial
Elaboró: Iona Jessica Suarez Garcia-Dirección Técnica De Gestión Judicial

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1

MEMORANDO



DTGJ

20234250117533

Informacion Publica

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., abril 17 de 2023

PARA: **Arleth Patricia Saurith Contreras**
Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos

DE: Director Técnico de Gestión Judicial

REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN NECESIDAD PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ORION

Respetada Dra. Arleth

Por medio de la presente reitero la justificación remitida anteriormente por medio del memorando No. 20234250008003, a través del cual la DTGJ envió la necesidad de renovación y puesta en producción del sistema ORION, que como se ha indicado en las distintas comunicaciones precedentes resulta indispensable para la gestión y control de las actuaciones judiciales en la citada dependencia. Cabe resaltar que, para efectos de dicha contratación se adelantó un traslado presupuestal por valor de \$58.786.000, recursos que ya se encuentran a su disposición. Quedamos atentos.

Cordialmente,



Carlos Francisco Ramirez Cardenas

Director Técnico de Gestión Judicial

Firma mecánica generada en 17-04-2023 12:01 PM

Anexos: Se anexa justificación del requerimiento

Elaboró: Stephanie Elena Perez Gonzalez-Dirección Técnica De Gestión Judicial

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO



DTGJ

20234250117533

Informacion Publica

Al responder cite este número

MEMORANDO



DTGJ

20234250151903

Informacion Publica

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 12 de 2023

PARA: **Arleth Patricia Saurith Contreras**
Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos

DE: Director Técnico de Gestión Judicial

REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DLE SISTEMA ORION

Conforme a lo acordado en la reunión de análisis de la conveniencia de la contratación de la actualización del sistema Orion para la Dirección Técnica de Gestión Judicial, remito el anexo relacionado con la ampliación de la justificación y análisis de conveniencia de la implementación del citado sistema.

Cordialmente,



Carlos Francisco Ramirez Cardenas

Director Técnico de Gestión Judicial

Firma mecánica generada en 12-05-2023 02:56 PM

Anexos: SI

Elaboró: Karoline Brygeth Conde Meza-Dirección Técnica De Gestión Judicial

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO



DTGJ

20234250151903

Informacion Publica

Al responder cite este número

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL -DTGJ-

Justificación y análisis de la necesidad de la implementación y puesta en producción del sistema ORION.

1. ANTECEDENTES.

En virtud de los contratos IDU-50 DE 2004, IDU-37 DE 2005, DTA-PS-1263 DE 2005, DTA-PS-80 DE 2006, DTA-PS-111 DE 2007, DTA-PS-95 DE 2008, IDU-56

DE 2009; el IDU contrato con la empresa PRAGMATICA LTDA el diseño y puesta en producción de un software especializado que permitiera el control y manejo de la información relativa a los procesos judiciales que involucran al IDU.

Dicho desarrollo se llevó a cabo atendiendo las necesidades específicas no solo de los abogados del área sino de los supervisores y jefes inmediatos (Subdirector General Jurídico - Director Técnico de Gestión Judicial).

El software así diseñado permitía la administración directa del mismo en cabeza de los funcionarios del IDU, tanto los usuarios directos como de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos. Con la aparición posterior de la herramienta SIPROJ diseñada en la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá para el seguimiento de los procesos judiciales del Distrito Capital, se diseñó por el proveedor (PRAGMATICA LTDA) una interfaz que permitió migrar la base de datos existente a esa nueva plataforma, sin que se le diera ningún contratiempo sobre el particular.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROCESOS JUDICIALES.

2.1 Actualmente la dependencia está utilizando el sistema SIPROJ administrado por la Secretaría Jurídica, plataforma que viene presentando los siguientes inconvenientes:

- a. El software fue diseñado para contener la información de los procesos más recurrentes a nivel distrital analizadas todas las entidades del sector, sin incluir procesos específicos que son de trámite exclusivo del IDU dada la naturaleza de sus funciones. Por lo que hoy no es posible cargar en dicho sistema actuaciones como:
 - Procesos concursales y de insolvencia originados por el no pago de la contribución de la valorización.
 - Procesos Ejecutivos coactivos derivados de obligaciones

fiscales, contractual y administrativos.

- Actuaciones policivas relacionadas con la perturbación y ocupación de inmuebles de propiedad de la entidad, restituciones fiscales de bienes de uso público.
- b. La administración del sistema por parte de la Secretaría Jurídica impide generar reportes inmediatos de las actuaciones procesales debiendo tramitarse una solicitud por cada requerimiento que por supuesto involucra el tiempo y disposición del funcionario asignado por dicha

secretaría que atiende para los mismos efectos a las demás entidades distritales; siendo además diferentes los parámetros para cada tipo de búsqueda y originando así diferencias en los datos extraídos.

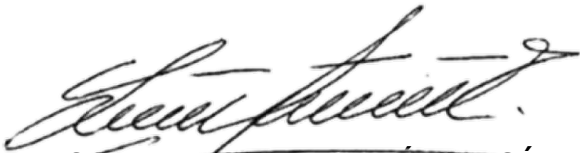
El sistema ORION se diseñó atendiendo las necesidades específicas del IDU y contiene herramientas que con la actualización que se pretende contratar resultan muy eficientes, tales como:

- Permite radicar todos los asuntos que lleguen al área para su respectiva asignación de responsable y gestión.
- Guarda la trazabilidad de la gestión
- Permite el administración y gestión de procesos administrativos, Procesos de cobro coactivos, Trámites genéricos, Trámite de procesos judiciales: constitucionales, civil, administrativos, penales concursales y demás que se lleguen a requerir manejando tablas de mantenimiento que pueden ser administradas por el IDU
- Automatización de procesos mediante flujos de trabajo.
- Radicación y administración del proceso.
- Visualización en línea del estado actual de los procesos.
- Asignación de responsables adicionales del proceso.
- Asignación automática de tareas.
- Seguimiento, actualización y consulta de procesos en cada una de sus etapas.
- Visualización del histórico de gestión, fechas de asignación, fechas de ejecución, ejecutores.
- Programación y control de las actividades.
- Parametrización de las políticas de términos legales y su acompañamiento.
- Permite subir y almacenar los documentos relacionados con cada proceso.
- Permite asociar, tipificar y consultar los documentos relacionados con cada proceso (Word, Excel, PDF, entre otros).
- Maneja un compendio de todos los documentos en cada uno de sus trámites
- Permite asociar, tipificar y consultar información propia del IDU que resulta aleatoria del proceso judicial.
- Generación dinámica de reportes

3. CONCLUSION.

La herramienta aquí analizada se constituye en un elemento que redunda no solo en la eficiencia de la gestión sino en el control y supervisión de las gestiones que adelantan los apoderados en los despachos judiciales, superando las dificultades puestas en evidencia de la plataforma SIPROJ, sin que se contraponga en absoluto a las políticas y lineamientos de la secretaría jurídica distrital por cuánto la base de datos existente seguirá siendo alimentada concomitantemente y en las mismas condiciones actuales.

Cordialmente,



CARLOS FRANCISCO RAMÍREZ CÁRDENAS
DIRECTOR TECNICO DE GESTIÓN JUDICIAL